II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1158 ***ORDEN de 30 de noviembre de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombra funcionaria interina, Grupo D, Auxiliar Administrativa a Doña Benita Hombrados Checa.***

A propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, y atendiendo a estrictas razones de necesidad y urgencia, con el fin de que no se interrumpa el normal funcionamiento de la Secretaría General de dicho Departamento, haciendo uso de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 1º 2) del Decreto 11/1989, de 21 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica el Decreto 95/1987, de 18 de agosto, atribuyendo al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales determinadas competencias en materia de personal, vengo en nombrar funcionaria interina del Grupo D, Auxiliar Administrativa, con destino en la referida Secretaría General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a Doña Benita Hombrados Checa, quien acreditó su suficiencia en el concurso selectivo convocado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, para cubrir catorce plazas, con carácter interino, de Auxiliar Administrativo, Orden de 23 de febrero de 1987, en el que obtuvo una puntuación de 53,75 puntos, por la que fue seleccionada.

La candidata nombrada funcionaria interina lo será por plazo hasta que se cubra la plaza con carácter definitivo por funcionario de carrera o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1989.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1159 ***ORDEN de 30 de noviembre de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se efectúa convocatoria para cubrir con carácter interino tres plazas de Funcionarios del Cuerpo Técnico —Ingenieros Técnicos Forestales— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.***

Vacantes en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón tres plazas de Funcionarios del Cuerpo Técnico —Ingenieros Técnicos Forestales— y dada la necesidad y urgencia que existe en cubrirlas, se efectúa convocatoria para la elección y nombramiento, con carácter de funcionarios interinos, hasta que se cubran con carácter definitivo por funcionarios de carrera o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

1º.—Plazas convocadas y localización:

Tres plazas de Funcionarios del Cuerpo Técnico —Ingenieros Técnicos Forestales— con destino dos de ellas en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza, y la otra en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca.

2º.—Requisitos:

—Ser español, mayor de edad.

—No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desarrollo de las funciones propias del puesto a ocupar.

—No estar separado por Resolución de expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.

—Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico Forestal, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

3º.—Solicitudes:

Deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón», según modelo que se acompaña como Anexo nº 2.

A la instancia de solicitud se acompañará «currículum vitae» donde se hará constar los méritos alegados, así como la documentación que los justifique. Irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y se presentarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli (paseo María Agustín, nº 36) —Zaragoza—, o en las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel y según el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4º.—Tribunal de Selección:

El Tribunal que ha de juzgar los méritos aportados y las pruebas de aptitud, estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don José Vicente Lacasa Azlor, Director General de Ordenación Rural.

Vocales:

—Por el Departamento: Don Carlos Ontañón Carrera, Jefe de Sección de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Zaragoza; Don José Antonio Carcas Blasco, Jefe de Sección de Restauración Hidrológico Forestal.

—Por la Dirección General de la Función Pública: Doña Mª Mercedes Casanova Aured, Funcionario del Cuerpo Técnico —Técnico de Gestión— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Secretario: Don Manuel García Salete, Jefe del Servicio de Régimen Jurídico de la Tierra.

Suplentes:

Presidente: Don Justo de Pedro Guimbao, Jefe de Servicio de Conservación del Medio Natural.

Vocales:

—Por el Departamento: Don Norberto Marco Arán, Jefe de Equipo del Area 4 del Servicio Provincial de Zaragoza; Don Antonio Alonso de Medina, Ingeniero Técnico Forestal de la Sección de Adecuación Medio Rural.

—Por la Dirección General de la Función Pública: Doña Lucía Peñín Palacio, Funcionario del Cuerpo Técnico —Técnico de Gestión— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Secretario: Don José Luis Castro Polo, Administrador Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.